

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1087 *Resolución de 9 de enero de 2013, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

Vacante por no haber presentado en plazo su discurso de ingreso su anterior poseedor, don David Nualart Rodón, la plaza de Académico Numerario correspondiente a la Medalla número 6, adscrita a la Sección de Ciencias Exactas de esta Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se convoca su provisión que, en virtud del artículo 51 de los Estatutos de la Corporación, deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Exactas.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 9 de enero de 2013.—El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Adriano García-Loygorri y Ruiz.